

tos, como ciertos, y los dudosos, como dudosos. Debe confessar las circunstancias q mudan especie, la ocasion proxima de pecar, y la costumbre de pecar, preguntada por el Confesor. Tambien debe confessar las malas confesiones, ò por falta de dolor, proposito de la enmienda, ò de restituir, ò por aver callado algun pecado, debiendo tambien confessar los pecados, en otras confesiones callados. De manera, que harà confesion sacrilega el que calla pecados mortales, el que no lleva dolor, ni proposito de la enmienda, ni intencion de satisfacer. Si se olvidaron algunos pecados, no por esto fue mala la confesion: mas ay obligacion de confessarlos en la siguiente cõfesion. No cumple con el precepto de la Iglesia el que por qualquiera circunstancia confiesa mal; lo contrario està condenado. De manera, que aquel que hace mala confesion, por callar pecado, ò por otra qualquiera circunstancia, comete dos pecados mortales: uno, porque

no cumple con el precepto: y otro, porque recibe mal el Sacramento; y como la Iglesia mande confessar una vez al año, y en peligro de muerte, en estas dos ocasiones se cometen dos pecados mortales, confessando mal.

Dentro del año se ha de confessar, y à se cuente el año desde Enero, hasta Diciembre, ò yà sea de una Pasqua de Resurreccion à otra, como ha introducido la costumbre, por cumplir entonces con el precepto de la Comunión. Debe tambien confessarte en peligro de la muerte, y esto obliga aunque aya muy poco tiempo que confesò, si entonces no estava en peligro de muerte. Por peligro de muerte se entiende enfermedad grave, navegacion peligrosa, partos dificultosos, ò las qua son primerizas, los que están condenados à muerte, ò están en otro peligro de muerte violenta. Si se ha de comulgar, ay obligacion de confessar, aviendo conciencia de pecado mortal.



DISCURSO MORAL, SOBRE el segundo Mandamiento de la Santa Iglesia.



Abràs, Moysès, le dice Dios N. Señor, como te he elegido por mi Caudillo, para que saques à mi Pueblo del tyrano poder de Faraon, y de la pesada cautividad de Egypto, para que vaya haciendo su camino à la tierra de Promission. Para este fin, hablaràs de mi parte à Faraon, y le diràs, dexa ir libre à mi Pueblo, que tiene que hacer camino de tres jornadas en el desierto: *Ibimus viam trium dierum in solitudinem.* Llega à este lugar el glorioso San Antonio de Padua, y mysticamente lo expone, diciendo: Que para salir el hombre del tyrano poder del demonio, y del cautiverio de la culpa, para poder caminar à la tierra de promission de la gloria, necesita de hacer un camino de tres jornadas, que son: Confesion, contricion, y satisfaccion: *Triduum est pœnitentia,*

que in tribus consistit, contritione, confessione, & satisfactione. Para este fin ha elegido su Magestad por Caudillos à los Sacerdotes. Despues que Moysès tuvo de Dios la legacia, dixo: El Señor ordenò, que hicièsemos el camino de tres jornadas; pues hagamos luego el camino, no sea que si lo dilatamos, nos acontezca, ò una peste, que nos quite la vida, ò un cuchillo, que nos hiera: *Eamus viam trium dierum... ne fortè accidat nobis pestis, aut gladius.* Alma, que està en pecado, contigo habla este caso, y te dize, que tomes el camino del Cielo, que es la penitencia, que hagas luego las tres jornadas, confesion, contricion, y satisfaccion; no sea que si lo dilatas, la peste de la culpa, y el cuchillo de la muerte te aparten de esta vida, para las eternas llamas de la otra.

Vamos, pues, todos caminando: *Eamus viam.*

Exod. 3. 18.

Exod. 5. 3.

S: Ant. hic.



S. I.

DE mos principio à la primera jornada. Sea esta la confesion vocal de las culpas; y ello se està diciendo, que si es jornada, ha de tener algunas leguas. Tres leguas tiene esta primera jornada de la confesion vocal: La primera, que la confesion ha de ser examinada. La segunda, que ha de ser entera. Y la tercera, que ha de ser simple. Ha de ser la confesion examinada; que mal se podràn dezir al Confessor los pecados, si primero no se haze memoria de los que se han cometido. La legua consta de passos, y para andar una legua, todos los passos se han de andar: y quantas vezes sucede, que una legua tiene malos passos, que es preciso passarlos! Tu, Christiano, para examinar bien tu conciencia, debes considerar los malos passos que has dado en todo el camino de tu vida presente, ò de la passada: *Ambulate in omni via*; andad por todo el camino, dize su Magestad por Jeremias, y la conciencia, que es fidelissima, dirà al Christiano los passos malos que ha dado, y manifestarà las culpas à que su corazon, por andar en ellos, se ha inclinado. Que es lo que el Señor

Jer. 7.
23.

dize por Ezequiel, hablando del pecador: *Quorum cor post offendicula, & abominaciones suas ambulat*; anda el corazon tras de aquellas culpas, y abominaciones que desea. Pues supuesto, que el corazon anduvo por las culpas, vuelva el corazon à andar por los mismos pecados para confesarlos; que no pocas vezes sucede, bolver à delandar lo andado, por aver perdido el camino.

Esto debe querer su Magestad, quando dize: *Reddite pravaricatores ad cor*: Pecadores, bolveos al corazon. Què quiere dezir el Señor en esto? Por ventura està el hombre fuera de su corazon? No, pero miren, dixo su Magestad, que de el corazon salen los malos pensamientos, homicidios, adulterios, fornicaciones, hurtos, falsos testimonios, blasfemias; al fin, todos los pecados de pensamiento, palabra, y obra: *De corde enim exeunt cogitationes male, homicidia, adulteria, &c.* Pues manda el Señor à los pecadores, que vuelvan al corazon, para que recojan todos los pecados, que de su corazon salieron; así se verificarà lo que dize David: *Cor ejus congregavit iniquitatem sibi*; su corazon congregò para sí todos sus pecados. Mas: *Reddite pravaricatores ad cor*; bolveos, pecadores, al corazon. Si; mira,

Eze. II.
21.Isai. 46.
8.Matth.
15. 19.

Ps. 40. 7.

ra, ay en el corazon cierto entendimiento, en sentir de la Virgen Maria Señora nuestra: *Mente cordis sui*; es el entendimiento quien discurre, y piensa; pues vuelvan los pecadores à su corazon, para discurrir, y pensar con el entendimiento de su corazon, todos los pecados, que por pensamiento, palabra, y obra huviesse cometido.

Esto tambien denotan las tres letras: C, O, R, que componen la palabra *cor*, corazon; la C, dice *custodia*; la O, *omnium*; la R, *rerum*; guarda de todas las cosas, dicen las letras del corazon; vuelvan, pues, los pecadores al corazon, que en el hallaràn guardadas todas las cosas que han hecho, para confesarlas.

Mas: *Reddite pravaricatores ad cor*; bolved, pecadores, al corazon. Si, dice David, que con el corazon se escudriñan los Mandamientos de Dios: *Ps. 118. In toto corde meo scrutabor mandata tua*, pues vuelvan los pecadores al corazon, para escudriñar con su corazon los Mandamientos de Dios. Quien buen examen de conciencia le hará, quando se escudriñan los Mandamientos, para ver todo lo que en ellos se faltò, ò de quantas maneras han sido quebrantadas. Què es oír à muchos: Acusome, Padre, en el

primer Mandamiento, si no he amado à Dios como debo. En el segundo Mandamiento: aguarda, aguarda; pues què, en el primer Mandamiento no ay mas? Escudriñalo: *Scrutabor*, y hallaràs en el quatro virtudes: Fè, Esperanza, Caridad, y Religion. Escudriña cada virtud, y hallaràs las muchas transgresiones, que contra ellas has tenido. No hemos dicho, que el examen de conciencia es legua, que se ha de andar? Pues andese por sus passos contados, que es lastima ver à unos, que esta legua la andan corriendo, y aun otros la andan bolando. Digo, Fieles; que es una lastima el examen de la conciencia, que algunos hacen tan de priessa, tan de carrera, en un buelo.

Porque deseo, sepan hacer examen de conciencia los que dicen son rudos, y que no tienen entendimiento para examinar sus pecados, dirè mas practico. Suponiendo lo que dice David, que ha de confesar en citara: *Confitebor tibi in cithara*; oygale lo que Dios nuestro Señor dice al alma pecadora: *Sume citharam, circui Civitatem meretrix oblivioni tradita*. Meretrix, que estàs dada al olvido, toma la citara, y dà bueltas à la Ciudad. Miren, el que dà bueltas à la Ciudad, aquí encuentra un Templo,

Isai. 23.
16.

allá la plaza, yá encuentra una callejuela, y á un rincón, yá la casa del juego, yá la casa sospechosa, al fin encuentra á pobres, y á ricos, á oficiales, y jornaleros, á hombres, y mugeres. Pues, alma pecadora, tu que como la otra meretriz, tienes dado al olvido tus culpas: *Obivioni tradita*, para acordarte de ellas, y decir las en la confesion, que es la citara en donde han de sonar, haz lo que la meretriz, dá bueltas á la Ciudad con la consideracion, en donde yá encontrarás un Templo, que te trayga á la memoria las Millas que no oíste; la poca atencion, que en las que oíste tuviste, y las irreverencias que en la Iglesia cometiste. La plaza, y calles te acordarán los pecados que en ellas cometiste, y fuiste causa, que otros los cometieran; los escandalos que en ellas diste, y las ocasiones de pecar, en que te pusiste. La casa del juego, y la casa sospechosa, te traerán á la memoria las culpas que en ellas cometiste; los rincones te acordarán de las culpas que á tus solas cometiste. El oficial, y jornalero, te acordarán del dinero que les debes, ó del daño que les has hecho en la compra, y venta. Al fin, hombres, y mugeres te traerán á la memoria las culpas, que con las personas que

has tratado, has cometido.

No estrañes, Catholico, multiplique las razones, que es la materia muy importante, y ay no poco descuido en los penitentes. Sepan, señores, que para cumplir con el examen de la conciencia, se ha de poner aquel cuidado, que se pone en un negocio grave. Qué Rey sale á batalla, que primero no piensa, si podrá hacer frente con diez mil hombres á su enemigo, que le viene con veinte mil? Pregunta es esta de Jesu-Christo: *Quis Rex iturus committere bellum adversus alium Regem, non sedens prius cogitat, si possit cum decem millibus occurrere ei, qui cum viginti millibus venit ad se?* Christiano, quando vás á confesar, vás á hacer guerra al enemigo infernal; pues piensa antes muy de aliento tus pecados, no sea que por ir de priessa, saques solo diez mil pecados, quando el enemigo trae contados, y armados contra ti veinte mil. O alma, quantas veces, por no pararte á pensar los pecados, dices muy pocos, quando tu enemigo te tiene contados muy muchos? Aqui mismo dice su Magestad: *Quien comienza á edificar una torre, que primero no se sienta á hacer computo, si tiene con que acabarla? Non prius sedens computat sumptus,*

*Luc. 14.
31.*

tus, &c. Tu, Christiano, antes de ir á confesar, sientate muy de espacio, y haz computo de tus pecados, que si así no lo haces, se seguirá, que comenzando la confesion, no podrás acabar obra tan santa, por aver faltado el perfecto examen de conciencia.

Passo á la segunda legua, que es la confesion de los pecados. De un buen examen de conciencia, se seguirá confesar enteramente los pecados. En vano examinas la conciencia, trayendo á la memoria todos los pecados, si los has de callar por verguenza. No tienes razon para callar los pecados; pues esto que imaginas, que el Confessor se admirará, no es razon, sino gravissima tentacion. Los Confesores son hombres, que no se admiran de culpas; pues como dice *Isaias*, todos como ovejas erramos, y cada uno declinó por su camino: *Omnes nos quasi oves erravimus, unusquisque in viam suam declinavit.* Ni menos es razon para callar las culpas, que el Confessor las revelará; esta es la mayor tentacion, pues antes se dexará quemar el Confessor, que revelar los pecados á nadie, ni al padre, ni á la madre, ni al hermano, ni al Juez, ni á los amos, ni á otra ninguna persona. Propissimamente dice el Confessor de sí las pa-

Is. 53.6.

labras de Job: *Porro ad me dictum est verbum absconditum, & quasi furtivè suscepit auris mea venas susurri eius... stetit quidam, cuius non agnoscebam cultum.* A mi se me dijo una palabra, y á la verdad la tendré oculta; porque como si fuera hurto, que huviera hecho, la recibí mi oído: un quidam estuvo delante de mí, que con toda certeza puedo decir, no le conocí por la cara. O que bien dicho! Saca el Confessor al penitente las culpas, que viene á ser un hurto de pecados, que le hace; y como el ladrón procura ocultar el hurto, porque si lo manifiesta, lo castigarán: así el Confessor oculta el hurto de los pecados, que hizo al penitente, porque si lo revela, será gravemente punido. Fuera de que puede decir el Confessor, no conoce á los que delante se le ponen, ni menos se acuerda de los secretos de sus conciencias: *Qui dat secretorum scrutatores, quasi non sint.*

*Job 4.
12.16.*

*Isai. 40.
23.*

Supuesto, que por lo que mira al Confessor, no ay razon para callar las culpas, menos la debe aver de la tuya, para ocultarlas; confiesalás, y verás como hallas alivio, en lo que imaginas encontrar pena. No es posible, dice el Espíritu Santo, que el fuego que está oculto en el seno, dexede abra-

170. *Discurso Moral, sobre el segundo Mandamiento*

Prov. 6.
27.

abrafar las vestiduras: *Numquid potest homo abscondere ignem in sinu suo, ut vestimenta illius non ardeant?* No es cierto, Christiano, que esse pecado que no has confesado, es un fuego, que te está abrafando? Pues, alma, apaga esse fuego, echando fuera el pecado, que es el fuego escondido en el seno de tu alma, que te está abrafando. Que quieras tener por tu gusto, lo que el demonio tiene por pena? A estár cubierto de gusanos, está sentenciado, y penitenciado el demonio:

Isai. 14.
11.

Operimentum tuum erunt vermes. El gusano te engendra en el corazon de la madera; pues allá en el corazon se le engendrò al demonio el gusano, que le está royendo, y nunca cesará de atormentarlo: *Vermis eorum non morietur;* porque en el corazon tiene el demonio el pecado: *Qui dicebas in corde tuo,* y tan oculto lo tiene, que nunca lo ha confesado. Christiano, ninguno mejor que tu, podrá decir los remordimientos que passas todo el tiempo que no confiesas el pecado, que encierra tu corazon. Advierte, que esse pecado ha de ser un gusano, que eternamente te esté royendo, y atormentando.

Isai. 66.
24.

Qui dicebas in corde tuo, y tan oculto lo tiene, que nunca lo ha confesado. Christiano, ninguno mejor que tu, podrá decir los remordimientos que passas todo el tiempo que no confiesas el pecado, que encierra tu corazon. Advierte, que esse pecado ha de ser un gusano, que eternamente te esté royendo, y atormentando.

Isai. 14.
13.

Confidera, Christiano, que à lo que le dà gusanos, y à está corrompido; pues esse pecado que no confiesas, gusano es,

que te tiene corrompido; confiesallo, si quieres quedar sano; pues con la confesion vocal te adquiere la mejor salud del alma: *Ore autem confessio fit ad salutem.* Pero, ò miserable enfermedad, pues con la enfermedad que vino el hombre, con ella se buelve! Dicelo el Espiritu Santo: *Miserabilis prorsus infirmitas: quomodo venit, sic revertetur.* Repara, Christiano, el enfermo se buelve como se vino, con la enfermedad que vino, con essa se buelve. *Venit,* viene enfermo de la lengua, por el juramento falso que echò, y por el falso testimonio que ha levantado? *Sic revertetur,* pues con essa enfermedad se buelve, porque no confiesas ellos pecados. *Venit,* viene el penitente con las manos malas, por la hacienda que ha hurtado? *Sic revertetur,* con essa enfermedad se buelve, por no confeslar essa culpa. *Venit,* viene con el cuerpo; ò carne enferma, con las deshonestidades, que consigo, ò con otras perionas cometió? *Sic revertetur,* enferma queda su carne, enfermo se buelve el cuerpo, porque no manifiesta la culpa deshonesta, que tan enfermo le tiene.

Rom. 10.
10.

Ecclési.
5. 15.

Venit, viene por la culpa hecho un demonio? *Sic revertetur,* así se buelverà, por no confeslar el pecado. Job pinta al

Job 41.
6.

al demonio con un cuerpo, como escudos de fusiles, fabricado de escamas apretadas, y tan unidas unas con otras, que el espiritu mas sutil no puede penetrarlas: *Corpus illius quasi scuta fusilia, compactum squamis se prementibus. Una uni conjungitur, & ne spiraculum quidem incedit per eas.* Así se ponen algunos, quando van à confeslar: unos escudos impenetrables se hazen, que el espiritu del Confessor mas fervoroso, no puede penetrarlos; así si quedan hechos anos demonios, por no confeslar las culpas. Uno de vosotros es diablo, dixo Christo: *Unus vestrum diabolus est,* porque entre los Apostoles estaba Judas, que no queria confeslar su pecado. Dezia su Magestad: El que conmigo entra la mano en el plato, esse me ha de entregar: ay de tal hombre! Mejor le fuera no aver nacido. Estas palabras, que pudieran ablandar à un bronce, en el corazon de Judas no hazian mella; pues hombre, que tiene hecho su corazon un escudo impenetrable, à quien no puede passar todo el espiritu de Jesu Christo, esse hõbre está hecho un demonio: *Unus vestrum diabolus est.* *Quomodo venit, sic revertetur,* como viene, así se buelverà; y como viene el hombre con la culpa, no solamente hecho

demonio, sino tambien condenado, como el demonio, al infierno: *sic revertetur,* con la sentencia del infierno se buelverà; por no confeslar su pecado. Como ovejas están los pecadores en el infierno, y la muerte los está apacentando, dize David: *Sicut oves in inferno positi sunt: mors depascet eos.* Por que han de estár los pecadores en el infierno, como ovejas? Porque en el mundo fueron como ovejas. Dize el Profeta Isaias, y consta de la experiencia, que la oveja enmudece, y no abre su boca, delante de aquel que le corta el vellon: *Sicut ovis ad occisionem ducetur, & quasi agnus coram tondente se obtumescet, & non aperiet os suum.* Es lo que hazen muchos, quando van à confeslar, son como la oveja, que delante del Sacerdote enmudecen, no quieren abrir la boca, para confeslar el pecado; y por no aver confesado en el mundo el pecado, y aver sido como ovejas, que en la confesion enmudecieron, están en el infierno, como ovejas penando. Quien los apacentará, será la muerte; la muerte, sin hablar palabra, haze muchos estragos; callando, causa grandes agonias; sea la muerte quien los apacienta, por aver callado los pecados, simbolizando la pena à la culpa.

Psal. 48.
15.

Isai. 53.
7.

En una ocasion dixo el demonio-

monio se llamaba tapabocas, para que los hombres no confesaran sus pecados, y aseguraba, que era el diablo, que mas almas llevaba al infierno. Fieles, con David os digo: *Descendant in infernum viventes*, baxad aora vivos al infierno, para que no baxeis despues de muertos; baxad con la consideracion al infierno, y vereis los muchos que se condenaron por aver callado los pecados por verguenza; en esto no miente el demonio: en el infierno vereis à la Princesa de Inglaterra, à Pelagio, à aquella sobrina de la Abadesa, à la otra de los sapos, à la de la mano peluda, y à Catalina la del Perù, con otras muchissimas almas, que estàn ardiendo por aver callado pecados por verguenza. A los infernos debia aver baxado Job con la consideracion; quando dixo: *Sic qui descenderit ad inferos, non ascendet.... quapropter, & ego nō parcam ori meo, loquar in tribulatione spiritus mei, confabulabor cum amaritudine anime meae.* Así, Señor, que el que baxò al infierno, jamás saldrà de él? Pues no quiero perdonar à mi boca, quiero que mi alma hable, aunque sea con tribulacion, y amargura. Si así lo huviera hecho Cain, huviera alcanzado de Dios el perdon, y la bendicion: mas como no confel-

Pf. 54.
16.

Job 7.9.

sò el pecado, hallandolo su Magestad incapiz de absolucion, le echò la maldicion: *Maledictus eris.* Quando vàs à confessar, y callas el pecado, aquella que vès el Confessor te echa, no es absolucion, ni bendicion, sino maldicion. Christiano, ò no ir à confessar, ò puesto à los pies del Confessor confiesa todas las culpas. Digo aora con cuidado, todas las culpas, para desterrar la ignorancia de algunos, que en una misma especie de pecados diten unos, y callan otros. David decia: Porque callè, envejecianse mis huesos, quando hablaba todo el dia: *Quoniam tacui, inveteraverunt ossa mea, dum clamarem tota die.* Pues si calla, como habla; y si habla, como calla? Habla aquí en nombre del pecador, que quando vàs à confessar dice unos pecados, y calla otros: con que compone muy bien, hablar callando, y callando hablar. Estos, dice Castillo, imitan à Judas, que confessaba la mitad de sus culpas, y callaba la otra mitad: confessaba la venta, y callaba la avaricia; confiesa el homicidio, y calla la simonia, ò sacrilegio; y por confessar à medias, rebentò por medio, dice Castillo: *Medius ipse crepans, respexit mediam confessionem.*

Pf. 31. 3.

Castill.
in Susà.
fol. 283.

Los

Los que à medias confessan, quieren hacer con sus almas, lo que Amon con los Embaxadores del Rey David, que les quitò, ò rayò la mitad de la barba, y les dexò la otra mitad; les quitò la mitad del vestido, y los dexò con la otra mitad: *Rasitque dimidiam partem barba eorum, & prescidit vestes eorum medias.* Esto hizo Amon por consejo de los de su familia, y esto mismo hace el pecador quando vàs à confessar, dice Buitos. Tiene el pecador una familia muy mala, q le aconseja lo peor. La verguenza le dice: Corta la mitad de las deshonestidades, que se admirarà el Confessor, si las dices todas. El deseo de estarte en la culpa, le dice: Dà la culpa, y calla la ocasion. El temor de la absolucion, le aconseja, que corte la mitad de la tela de las culpas, para que no vea el Confessor todo lo que urdiò de pecados, y le niegue la absolucion. Alma, lo hecho yà no tiene remedio, no basta decir la mitad de las culpas, se han de confessar todos los pecados; si las culpas son ciento, no se cumple con decir, que son cinquenta. Señores, que en esto ay gran defecto; el Confessor no se admira de muchos pecados, sean mil, ò mas, todos se han de confessar.

Todos los pecados, y con

todas las circunstancias, que mudan de especie, se han de confessar: *Omnia in mensura, & numero, & pondere disposuisti.* Todos los pecados en medida, numero, y peso, como se cometieron, se han de disponer para confessar. Repara, que dice numero, y peso; de manera, que no solo se ha de decir el numero de los pecados, si que tambien se ha de declarar el peso, ò gravedad de las culpas. No has visto pesar fruta? No has reparado, como el que pesa vàs añadiendo fruta, hasta que el peso estè igual? Pues lo mismo has de hacer tu, que has de ir añadiendo circunstancias al pecado, hasta que llegue al peso que tuvo quando se cometió; v. g. dice una muger: He cometido una culpa deshonesta; vè añadiendo: y soy casada; añade mas: y el complice tiene hecho voto de castidad; añade mas: y lo saben algunas personas, de que me valgo para cometer la culpa; añade mas; y estoy dentro de su casa. De manera, Fieles, que si una muger casada està dentro de la casa de una persona, que tiene hecho voto de castidad, con quien trata mal, y con quien dà escandalo, no confiesa bien, diciendo, que ha tenido una deshonestidad; es preciso, que diga su estado, el del complice, la ocasion

Sap. II.
21.

fion proxima voluntaria, los terceros de quien se vale, y a quien escandaliza. No desecha el Mercader el doblon, porque el oro es malo, sino por faltos teme, Christiano, no deseches su Magestad tu confesion, por no declarar las faltas de las culpas.

Es necesario advertir, que si decimos, que se digan en la confesion las circunstancias de las culpas, son las circunstancias que mudan de especies; y para mayor seguridad, las circunstancias agravantes, no circunstancias impertinentes. Con esto hemos llegado a la tercera legua, que es, que la confesion sea simple. Simple ha de ser, y no compuesta de circunstancias impertinentes. Circunstancias impertinentes son, las que usa una muger quando se confiesa, diciendo: Yo me acuso, que un dia tenia cerrada la puerta de mi casa, y estaba sentada en una sala. Muger diga su culpa. Es preciso esto, Padre mio; pues yo, Padre, estaba sola, en esto que oygo, que dan tres golpes a mi puerta. Muger, que esto no es culpa; ya, ya, Padre; yo decia entre mi: quien llamara! si le abriere! mas tengo de abrirle; era un hombre: yo bolvi a cerrar la puerta. Muger, por Dios le pido, que me diga la culpa; ya, ya: el hombre comenzo a paf-

searle, y luego se sento junto a mi, dixome no se que, y como la ocasion es mala, pequè con el. Pues muger, para decir que cometiste una culpa deshonesta, a que viene, que tenias la puerta cerrada, que estabas sentada, que el otro llamo, diò tres golpes, &c.? Esto es hundir al pobre Confessor, y hacer gravoso el Sacramento.

Mira lo que passa con el Angel, y Tobias; llegan a las riberas del rio Tigris, sale un terrible pez; ea, Tobias, le dice el Angel, desentraña esse pez: *Exentera hunc piscem*, sacale la hiel, que sola ella es necesaria. Pues supongamos, que el Angel le dice: Ea, Tobias, carga con esse pez, llevalo a tu casa; y luego que estuvo en casa, le dice: De esse pez, sola la hiel es necesaria, lo demàs arrojalo, que no es necesario, ni sirve. No pudiera decir Tobias: Angel de Dios, no pudieras averme dicho, que sola la hiel era necesaria, y no averme hecho cargar con todo este pez, con todos sus aletones, con todas sus escamas, con cabeza, y cola, que me ha hundido? Fieles, quando van a confessar, de todo el suceso, solo la hiel de la culpa es necesaria, que ingertarle al pobre Confessor todo el caso de pies a cabeza, serà quebrantarlo, serà hundirlo.

Aque-

Ezech.
17.3.

Aquella Aguila grande, solo se llevò del cedro la medula: *Tulit medullam cedri*, no se entretuvo en las ramas, y hojas, no en la corteza, a sola la medula del cedro mirò, y esta de todo el cedro sacò. Quando se va a confessar, no ay que andarle por las ramas, dexarse de ojarascas, descortezar el suceso, sacarle la medula, que para la confesion, la culpa es de todo el suceso la medula. Con esto hemos concluido las tres leguas de la primera jornada de la confesion.

§. II.

Demos principio a la segunda jornada de la confesion: *Eamus viam trium dierum*; esta es la contricion del corazon. De dos leguas, que son dolor de las culpas, y proposito de la enmienda; consta esta segunda jornada. Por lo que mira al dolor, digo, que puede ser de dos maneras: o Contricion, o Atricion. O quantos ay, que no saben formar estos actos! Atiende, Christiano, para hazer Acto de contricion, se mira a Dios ofendido, discurrendo por sus atributos, con estas, o semejantes consideraciones: Que aya yo ofendido a un Dios tan bueno, tan Santo, y tan digno de

ser amado! Que aya yo agraviado a un Dios, que de la nada me criò, para que le sirviera! Que aya desagradado a un Dios, por quien soy, por quien vivo, por quien me muevo, a un Dios, que por mi murio! Digo, Señor, que me pesa de averos ofendido, por ser la culpa contra vuestra Magestad Divina. Este es Acto de contricion, por quien Dios perdona los pecados, acompañandole la intencion de confessarlos. Acto de atricion se haze, considerando la pérdida de la gracia, la fealdad de la culpa, las penas del infierno, la pérdida de la gloria, haziendo esta, o semejante consideracion: O que fea estará mi alma con la culpa! Que perdí la gracia, que perdí el derecho a la gloria, que me tiene condenado la culpa al infierno! Este es acto de atricion, que llegando con el a la confesion, de atrito se passa a contrito, con el perdona Dios los pecados, y dà la gracia.

De manera, que segun los motivos que pudieses a tu entendimiento, seràn los actos que sacarà la voluntad; si te propones a Dios ofendido, sacaràs acto de contricion; si te propusieses las penas del infierno, sacaràs acto de atricion; pues segun buena Filosofia: *Ab objecto, & potètia paritur notitia*. Si ningunos motivos te pro-

propones, mal podràs hazer actos de contrición, y atrición. Job dezia: Llenas estàn de dolor mis palabras: *Verba mea dolore sunt plena*; y por què? Porque las factas de Dios me estàn hiriendo; su indignacion bebiò mi espíritu, y sus terrores militaron contra mi: *Quia sagitta Domini in me sunt, quarum indignatio ebibit spiritum meum, & terrores Domini militant contra me*. Què factas son estas? Què factas han de ser, las factas del divino amor, las factas de los clavos de Jesu Christo, las factas encendidas del fuego del infierno; pues como en el alma de Job estaban estas factas, por esso sus palabras estaban llenas de dolor. Muy cierto es, Christiano, que si en tu alma no està la facta del divino auxilio, del divino amor, del temor del infierno, no podràs formar actos de contrición, y atrición.

Allà la Esposa Santa publicaba con sus labios, lo que tenia en su corazon; tenia sus labios de color de grana: *Sicut vitia coccinea, labia tua*; lo que solemos dezir: el fuego le ha salido à los labios; y era, porque tenia el corazon herido, y el alma abrasada con el fuego del amor de Dios: *Concepta in corde charitas*, (dize Gilberto) *quasi igne flammigerans coccineo colore labia inficit per qua*

Job 6.3.
4.

Cant. 4.
3.

Gilb. in
Alleg.

erumpit. De manera, que primero concebía en su corazon el fuego de la caridad, amor de Dios, y contrición verdadera, y luego lo publicaba con los labios. Advierte esto mucho, Christiano, que el dolor no ha de ser solo con los labios; no basta, que con la boca digas, que te pesa, que te duele mucho de aver ofendido à Dios; es necesario, para arrojar de tu alma las culpas, y para que Dios te perdone los pecados, que el dolor sea de todo corazon. David dezia del pecador, que luego que concibió el dolor, parió la maldad: *Conceptit dolore, & peperit iniquitatem*. Declarase esto con una muger, que està embarazada; quando parirà? Quando le vengan los dolores: *In dolore paries filios*; porque està sentenciada à no parir sus hijos, si primero no le dån los dolores de parto; quanto mas à la muger le aprietan allà en lo interior los dolores, tanto mas cerca està de dār à luz lo que concibió en sus entrañas. Christiano, quando vās à confessar, si primero no concibes en lo interior de tu corazon, y alma, dolor de aver ofendido à Dios, no podràs parir en la confesion el pecado: *Conceptit dolorem, peperit iniquitatem*. Penitenciado estàs, como la muger, à parir con dolores las cul-

Pf. 7.15

Gen. 3.
16.

pas, que son los hijos que concibió tu alma; quanto mas recibidos fueren los dolores de aver ofendido à Dios, tanto mas presto arrojaràs de tu alma la culpa.

Si el dolor en la confesion no fuera necesario, y à los demonios estuvieran en el Cielo. Refiere Busto, que llegó à los pies de un Confessor un mozo de edad de hasta quinze años; dixo tantas, y tan horribles culpas, que el Confessor admirado le dixo: Hijo, si mil años huvieras vivido, no pudieras aver cometido mas pecados. Què, Padre mio, tan niño me haze? Pues yà passo de seis mil años. Pues quien eres? El demonio. A què vienes? A que me des la hermosura que has dado à los que has confessado esta mañana; pues llegaban à tus pies con las culpas, feos como los demonios, y con la gracia, que con la absolucion les dabas, los dexabas hermosos como unos Angeles. Ezzo es facil, dixo el Confessor, di todas tus culpas. Yà las he dicho, sin callar ninguna: pues duelete aora de corazon de aver ofendido à Dios. Ezzo es lo que yo no harè, dezia el enemigo. No tiene remedio, dezia el Confessor, yà que has venido, te has de doler de corazon. Ea, dexame, Padre, que no tengo

corazon para arrepentirme; y diziendo esto, desapareció.

No ven como el demonio confiesa todas sus culpas, sin callar ninguna, y no obstante esto, su confesion es mala, por no ir acompañada con dolor del corazon? Si no tiene corazon, como ha de tener dolor de corazon? Pues digo lo mismo del pecador, que no tiene dolor de corazon quando vā à confessar, porque le falta el corazon. Lo dize el Profeta Oseas; habla del pecador en nombre de Efraim, y dize de el, que es una paloma engañada, que no tiene corazon: *Ephraim quasi columba seducta non habens cor*. Pues quien le ha robado el corazon? Miren, tiene dicho su Magestad, que adonde està el tesoro, allí està el corazon: *Ubi enim est thesaurus tuus, ibi est & cor tuum*. Pues ya està entendido. No puede el avariento tener dolor, porque la avaricia le robò el corazon; como se viò en tiempo de San Antonio de Padua, en aquel rico, cuyo corazon se hallò entre el oro. No tiene corazon el torpe para arrepentirse de sus culpas, porque la amiga se lo tiene robado. Esto se viò en aquel deshonesto, que estando para morir, pidió al Confessor dexasse llegar à su amiga, para despedirse de ella con un abrazo. Al

Offe. 7.
11.

Matth.
6.21.

M

fin

fin, todos los que están en los vicios, no tienen corazón para arrepentirse de sus culpas, porque los vicios se lo tienen robado.

O Santo Dios! O quantos corazones tienen los vicios robados, para que los hombres no puedan hazer penitencia verdadera! *Nullus est qui agat pœnitentiam super peccato suo.* Ninguno ay que haga penitencia de sus pecados, dixo Jeremias. Y David confesaba: *Esperè para vèr si hallaba alguno que se contristara, y no lo hallè: Et sustinui qui simul contristaretur, & non fuit.* Penitencia haze de sus pecados el hombre quando se confiesa; de sus culpas se contrista, quando llega al Sacramento de la Penitencia. Y aunque no se puede negar, aya algunos que hagan penitencia, y de sus culpas se contristen: siempre es para temido que diga Jeremias, ninguno ay, que de su pecado haga penitencia; siempre es para temblar, que afirme David, que no halla quien de sus pecados se entristezca.

No es para temer menos, que diga Jesu Christo, que nos hagamos fuerza para entrar por la puerta angosta: *Contendite intrare per angustam portam*, que por ser tan angosta, son muy pocos los que pasan por ella: *Quam an-*

gusta porta; & pauci sunt, qui inveniunt eam. Y segun San Lucas, aunque son muchos los que buscan estas puertas, ningunos son los que por ellas se entran: *Quia multi, dico vobis, quarent intrare, & non poterunt.* El que ha de entrar por una puerta angosta, se ha de herir, se ha de lastimar; y esta es la causa, porque aunque muchos buscan la puerta angosta, son muy pocos, ò ningunos los que entran por ella, por no herirse, y lastimarse. Puerta es la confesion, por donde ha de entrar el pecador à la vida eterna: *Introuite portas ejus in confessione.* La confesion es la puerta angosta, que dize Christo; y aunque muchos la buscan, son muy pocos, ò ningunos los que entran por ella, porque no se hieren con el dolor verdadero de aver ofendido à Dios.

Doy que se duela el pecador en la puerta del Sacramento. Y este dolor quanto le dura? Ya estamos en la segunda lengua, que es el proposito firme de la enmienda. Quanto, quanto le dura al pecador el dolor? O Santo Dios! A muchos se les podia aplicar lo que dize David: *Dolorem in corde meo per diem.* El dolor estuvo en mi corazon por espacio de un dia. Pepin les dà de gracia tres dias; y supo-

Luc. 13.
24.

Psal. 99.
4.

Psal. 123.
2.

Jer. 8.6.

Psal. 68.
12.

Luc. 13.
24.
Mat. 7.
14.

niendo que confiesan la Pasqua de Resurreccion, el primer dia dicen: *Gloria Patri*; el segundo: *Et Filio*; y el tercero: *Et Spiritui Sancto.* Bueno, muy bueno, que yà los pecadores se emplean en las alabanzas de la Santissima Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Santo. Qué? Aguarda que se pasen los tres dias de Pasqua, que si en ellos tomaron para Dios el principio del verso: *Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto*, toman luego para si lo ultimo: *Sicut erat in principio, & nunc; & semper, & in sacula seculorum.*

Con esto se confirma lo que poco hà decia Jeremias, que ninguno ay que haga penitencia verdadera de sus culpas; pues en la misma parte dice el Profeta, que todos bolvieron à correr como antes: *Omnes conversi sunt ad cursum suum.* De manera, que infiere el Profeta, que no ay ninguno que haga verdadera penitencia de sus culpas, porque continúan despues los pecados, que antes tenían: *Nullus est qui agat pœnitentiam super pe-*

cato suo omnes conversi sunt ad cursum suum. Para una buena confesion, es necesario firme proposito de no bolver mas à las culpas; pues quando se experimenta en muchos, que lo mismo es levantarse de los pies del Confessor, que bolver à las culpas que hemos de decir, fino que no hicieron en el Sacramento verdadera penitencia de sus culpas.

Si al que vâ à la Corte, le dicen que mude su casa, responde, que no ay necesidad, que no ha de estar en la Corte toda su vida, que en acabando el negocio à que vâ, se buelve à su casa. Como no vâ los penitentes à la confesion, con intencion de no bolver mas à pecar en toda su vida, luego que acaban la funcion de la confesion, se buelven à las culpas en que antes estaban. El caso de las aguas del Jordàn, que se bolvieron atrás: *Jordanis, quia conversus es retrorsum;* mas luego que se acabò la funcion de el transito del Pueblo de Dios, y perdieron de vista à los Sacerdotes que las detenian, bolvieron à caminar del mismo modo, y por las mismas partes que antes corrian: *Reverse sunt aqua in alveum suum, & fluebant sicut ante consueverant.* Acabarle la funcion de la confesion, perder

Pf. 113.
5.

Jof. 4.
18.

M 2 de

Jer. 8.6.